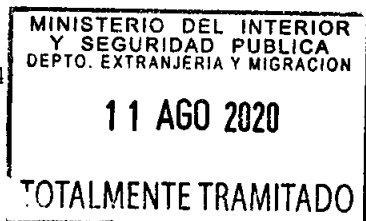


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 13069694



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 145595

SANTIAGO, 29 de Julio de 2020

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.020.126.483 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7 del
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
2 años en la condición de TITULAR a Dennis Jose MARQUEZ VELANDRIA
de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde 08/02/2020 hasta el
08/02/2022, con su empleador SOCIEDAD DE INVERSIONES COMERCIALIZADORA
R Y V SPA..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[323] 29/07/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Deptc
Extranjería
y Migración
★
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas